

# MANUAL DEL ESTUDIANTE Y LA FAMILIA



ESCUELA PRIMARIA ROBERTSON  
2807 W Lincoln, Yakima, WA 98902  
509-573-1600 [robertson.yzd7.org](http://robertson.yzd7.org)

# TABLA DE CONTENIDO

1. Carta principal
2. Declaración de no discriminación
3. Declaración de misión
4. Valores fundamentales  
(expectativas STAR)
5. Metas de mejora escolar
6. Horario diario
7. Información de contacto del  
personal
8. Mapa de la escuela
9. Asistencia
10. Procedimientos de llegada y  
salida
11. Salud, seguridad y apoyo para  
estudiantes
12. Expectativas y disciplina de los  
estudiantes
13. Participación familiar y visitas
14. Académicos y reconocimiento  
estudiantil
15. Otra información útil

# MENSAJE DE LA DIRECTORA

Estimados estudiantes, familias y personal:

¡Bienvenidos a la escuela Robertson Elementary!

Es un gran placer extender esta cálida bienvenida a cada uno de ustedes mientras nos embarcamos en otro emocionante año escolar. Ya sea que regrese o se una a nosotros por primera vez, estamos encantados de tenerlo como parte de nuestra comunidad de la escuela Robertson.



En la escuela Robertson, estamos comprometidos a fomentar un ambiente enriquecedor e inclusivo donde cada estudiante pueda prosperar académica, social y personalmente. Nuestro dedicado cuerpo docente y nuestro personal están aquí para apoyarlo en su jornada educativa y garantizar que tenga acceso a los recursos y oportunidades necesarios para alcanzar el éxito.

Este manual sirve como una guía valiosa para nuestras políticas, procedimientos y los numerosos programas y servicios disponibles para usted. Tómese el tiempo para familiarizarse con su contenido, ya que le ayudará a aprovechar al máximo su experiencia aquí en la escuela Robertson.

Al comenzar este nuevo año escolar, abracemos el espíritu de colaboración y unidad que define a nuestra comunidad escolar. Juntos crearemos un año lleno de aprendizaje, crecimiento y experiencias memorables.

Espero tener un año maravilloso por delante y poder conocerlos mejor a cada uno de ustedes. No duden en comunicarse conmigo o con cualquier miembro de nuestro equipo si tienen alguna pregunta o necesitan ayuda.

¡Tengamos un año escolar exitoso!

Un cordial saludo,

Carrie Davis Directora Escuela primaria Robertson  
509-573-1601

[

# NO DISCRIMINACIÓN

## DECLARACIÓN DE

**Declaración de no discriminación:** “El Distrito Escolar de Yakima no discrimina en ningún programa o actividad en base al sexo, raza, credo, religión, color, origen nacional, edad, condición de veterano o militar, orientación sexual, identidad o expresión de género, discapacidad o por el uso de un perro guía entrenado o animal de servicio, y ofrece igualdad de acceso a los Boy Scouts y a otros grupos juveniles designados. Los siguientes empleados han sido designados para atender preguntas y quejas de presunta discriminación:

**Coordinadora de cumplimiento de los derechos civiles:** Olivia Martínez, Manejadora del programa de relaciones laborales de recursos humanos, 104 N. 4th Ave., Yakima, WA 98902, (509) 573-7028, [martinez.olivia@ysd7.org](mailto:martinez.olivia@ysd7.org)

**Coordinador de Título IX (estudiantes):** Omar Santoy, Director ejecutivo de servicios estudiantiles, 104 N. 4th Ave., Yakima, WA 98902, (509) 573-7260, [santoy.omar@ysd7.org](mailto:santoy.omar@ysd7.org)

- **Coordinadora suplente de Título IX (estudiantes):** Erin Thomas, Directora de servicios estudiantiles, 104 N. 4th Ave., Yakima, WA 98902, (509) 573-7261, [thomas.erin@ysd7.org](mailto:thomas.erin@ysd7.org);
- **Coordinadora suplente de Título IX (estudiantes):** Shawn Orminski, Directora adjunta de servicios estudiantiles, 104 N. 4th Ave., Yakima, WA 98902, (509) 573-7263, [orminski.shawn@ysd7.org](mailto:orminski.shawn@ysd7.org);

**Coordinadora de Título IX (no estudiantes):** Olivia Martínez, Manejadora del programa de relaciones laborales de recursos humanos, 104 N. 4th Ave., Yakima, WA 98902, (509) 573-7028, [martinez.olivia@ysd7.org](mailto:martinez.olivia@ysd7.org);

**Coordinador de Sección 504/ADA (estudiantes):** Omar Santoy, Director ejecutivo de servicios estudiantiles, 104 N. 4th Ave., Yakima, WA 98902, (509) 573-7260, [santoy.omar@ysd7.org](mailto:santoy.omar@ysd7.org);

**Coordinador de ADA (no estudiantes):** Christopher Miller, Director de recursos humanos, 104 N. 4th Ave., Yakima, WA 98902, (509) 573-7066, [miller.christopher@ysd7.org](mailto:miller.christopher@ysd7.org).

Individuos con discapacidades que requieran ayuda o arreglos especiales para asistir a un programa o actividad patrocinada por el Distrito Escolar de Yakima deben comunicarse con el Coordinador de la Ley para estadounidenses con discapacidades (ADA) apropiado con 24 horas de anticipación al evento para solicitar adaptaciones razonables. Servicios para personas sordas, sordas/ciegas o con problemas de oído y/o de habla pueden tener acceso a servicios de telecomunicación llamando a Servicios de Retransmisión de Washington al teléfono 7-1-1 o 1-800-833-6388”.

# Primaria Robertson

## ~Hogar de los Rockets~

### Declaración de la visión

La escuela Robertson se esfuerza por desarrollar una comunidad de estudiantes resilientes y aprendices de por vida que persigan su futuro con empatía y respeto por todos, preparados para contribuir a una sociedad global.

### Declaración de la misión

La escuela Robertson, en asociación con las familias y la comunidad, busca crear un entorno seguro donde cada estudiante tenga el apoyo necesario para lograr altos niveles de aprendizaje.



# Nuestros valores fundamentales

## -Expectativas STAR-

### Selecciones y soluciones seguras-

Crear espacios seguros donde todos se sientan bienvenidos  
Aportar soluciones para resolver problemas  
Hacer que los demás se sientan seguros con nuestras acciones  
Asumir intenciones positivas de los demás

### Tomar responsabilidad-

Responsabilidad colectiva para TODOS nuestros estudiantes  
Identificar necesidades y tomar medidas  
Ofrecer múltiples soluciones a los problemas  
Trabajar en colaboración con otros

### A perseverar siempre-

Afrontar los desafíos con actitud positiva  
Eficacia colectiva  
Tener determinación: donde estás es donde se supone que debes estar, simplemente sigue adelante  
Establecer metas y trabajar para lograrlas: disfruta la jornada

### Respetar a todos y todo-

Mostrar empatía hacia los demás  
Entender que el respeto se manifiesta de forma diferente en cada persona  
Asumir intenciones positivas  
Todos se sienten valorados y escuchados

# Metas de mejora de la escuela Robertson

## ELA:

Nuestro objetivo es aumentar nuestro crecimiento en ELA del percentil de crecimiento estudiantil (SGP) 42 en 5 puntos cada año hasta llegar al SGP 57 para 2027.

Más específicamente, nuestro objetivo es aumentar nuestro SGP en ELA para SWD de 42 a 57 SGP para 2027.

Además, nuestro objetivo es aumentar nuestro SGP en ELA para ELL de 43 a 58 SGP para 2027.

## Matemáticas:

Nuestro objetivo es aumentar nuestro crecimiento en matemáticas del percentil de crecimiento estudiantil (SGP) 42 en 3 puntos cada año hasta llegar al SGP 51 en 2027.

Más específicamente, nuestro objetivo es aumentar nuestro SGP en matemáticas para estudiantes con discapacidades de 52 a 61 SGP para 2027.

Además, nuestro objetivo es aumentar nuestro SGP en matemáticas para estudiantes ELL de 40 SGP a 49 SGP para 2027.

## Asistencia:

Nuestro objetivo es aumentar nuestra asistencia regular del 90% al 95% para el año 2027.

Más específicamente, nuestro objetivo es aumentar nuestra asistencia regular de estudiantes con discapacidades del 64% al 95% para el año 2027.

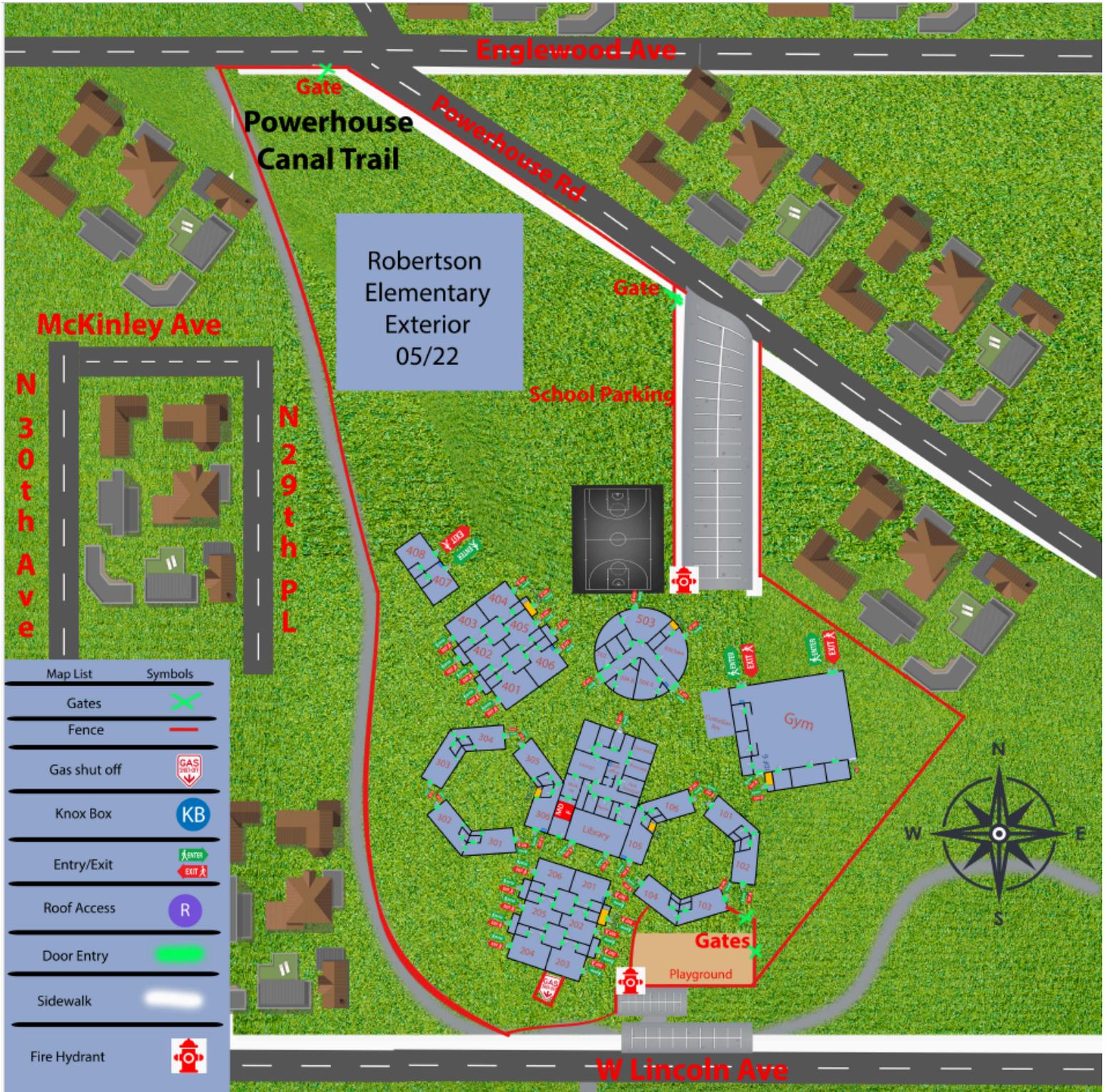
# HORARIO DIARIO

(LUNES Y DIAS DE SALIDA TEMPRANO)

8:40 AM	Timbre de advertencia
8:45 AM	Timbre de tardanza
8:45 a.m. - 9:00 a.m.	Desayuno/ aprendizaje socioemocional
9:45 a.m. - 10:00 a.m.	Instruccion/ Recreo para 2,4,y 5 grado
10:00 a.m. - 10:15 a.m.	Instrucción/Recreo para K,1, y 3 grado
10:00 a.m - 11:15 a.m	Instruccion
11:15 a.m. -12:15 p.m.	Lonche/ Recreo
12:15 p.m. - 1:30 p.m.	Instruccion
1:30 p.m. - 1:45 p.m.	Instruccion/ Recreo para 2 y 3 grado
1:45 p.m. - 2:00 p.m.	Instruccion/ Recreo para Kinder
2:15 p.m. - 2:30 p.m.	Instruccion/ Recreo para 1,4,5 grado
2:30 p.m. - 3:15 p.m.	Instruccion



# MAPA DE LA ESCUELA



# Lista de personal de la escuela primaria ROBERTSON 2024-2025

TEACHER:	RM.	EXT.	OFFICE STAFF:	EXT.	
<b>KINDERGARTEN:</b>			Carrie (Pitts)Davis (Principal)	1601	
Elsa Gonzalez	302	1642	Ryan Treat (Asst. Principal)	1611	<b>PARA-EDUCATORS:</b>
Jennifer Jackson	304	1644			
Kendal Regal	301	1641	Guadalupe Gonzalez (I.F.)	1647	
Darci Orange	303	1643	Anita Navarro (Counselor)	1617	Candy Jarvis (Sped 203)
<b>FIRST GRADE:</b>			Mike McCoy (Office Manager)	1602	Cheryl Romero (LAP 304)
Linda Ford	204	1634	Keila Gomez (Office Asst.)	1606	Cynthia Fiscus (LAP 301)
Alexandria Pence	205	1635	David Hunter (Nurse)	1612	Esmeralda Rios (LAP 303)
Maria Ponce	201	1631	Hayley Mesplie (Psych.)	1614	Esperanza Serrano (LAP 302)
Lacey Griff	202	1632	Dave Barnett (O.T.)		Flor Mejia (Basic Ed Library)
<b>SECOND GRADE:</b>					Harlie Briskey (Sped 203)
Sonia Jauregui	103	1623			
Yesenia Macedo Chave	101	1621			Angie Mackenzie (Sped 504B)
Summer Miller	102	1626			Larissa Niblett (Sped 407)
Ruby Maes	104	1624			Brenda Rodriguez (rm 105)
<b>THIRD GRADE:</b>			<b>PRO-TECH:</b>		Maricruz Vasquez (Sped 408)
Jennie Mathes	206	1636			Marsha Gray (LAP 105)
Rosanna Baez	305	1645	Maria Solorio (Speech)	1662	Rhonda Edgley (LAP 105)
Brooke Wentz	306	1646			Shonna Johnson (Sped 407)
<b>FOURTH GRADE:</b>					Susan Gonzales (1 on 1 408)
Selina Koreski	403	1653			Yasmin Serrano (Behavior 504A)
Bonnie Oliphant	404	1654			
Trinidad Rivera	402	1652			
<b>FIFTH GRADE:</b>					
Xavier Juarez	406	1656	<b>MAINTENANCE:</b>		
Emily Meyer	405	1655	Colin Rexroat (Lead Custodian)	28-8060	
Elizabeth Smith	401	1651	Derek Kirby (Swing Custodian)	"	
<b>SPECIAL ED:</b>			Gabriel Carlos (Night Custodian)	"	
<b>Rebekah McGaughey</b>	203	1637	<b>KITCHEN:</b>		
Yesenia Olivera (1-3)	408	1668	Theresa Higbee(Lead Cook)	1608	
Stephanie Peyser (3-5)	407	1667	Robin Caldwell (Cook)	"	
Joa Crowder (RR)	504B	1665	Kodi Frank (Cook)	"	
Ceri Callan/Amy See	502	1662	Shelly Hagel(cook)	"	
<b>SPECIALIST:</b>					
Michelle Dufault (Beha)	504A	1664	Jenny Malwitz (STEAM)	106 1622	
Nichola Hill (Music)	503	1663	Melissa Caveness (Reading)	1629	
Bryan Jones (P.E.)	gym	1671	Yolanda Vascoy (ELD)	1628	
Sandy Kerr (Lib)	Lib.	1607			

# PROCEDIMIENTO PARA LA LLEGADA Y SALIDA

**Dejando y recogiendo estudiantes - (estacionamiento en Powerhouse):  
Información de seguridad importante!**

## **DEJANDO ESTUDIANTES**

Las puertas se abrirán para la supervisión del patio de juegos a las 8:15 a.m. Por favor, NO deje a los niños antes de las 8:15 a.m., ya que las puertas estarán cerradas hasta que haya supervisión de un adulto, lo que comienza a las 8:15 a.m. Esto no aplica a los estudiantes que están inscritos en el servicio de cuidado antes o después de la escuela ubicado en nuestras instalaciones.

## **RECOGIENDO ESTUDIANTES**

Nuestro sistema de recogida de estudiantes en automóvil funciona de forma similar a un sistema de ferry. Los automóviles entran por el carril uno (el más cercano a la acera) cuando el carril uno está lleno, los automóviles comienzan a llenar los carriles 2 a 4 según corresponda. Este sistema es "por orden de llegada". Para la seguridad de todos, respete las siguientes normas:

Permanezca en su automóvil; llevaremos a su estudiante hasta usted de manera segura y eficiente.

No intente cambiar de carril.

No llame ni haga señas a los estudiantes para que caminen por los carriles para automóviles para llegar a su vehículo.

## **Viajar en autobús (OP 6600)**

Viajar en autobús es un privilegio. Los estudiantes deben seguir instrucciones, permanecer sentados en silencio, ser corteses y no permitir que nadie toque a nadie, ni se pelee, ni tire basura ni cometa actos de vandalismo. Se puede aplicar una disciplina al estudiante y registrarla en el expediente de disciplina de la escuela. Teléfono de Servicios de Transporte (509) 573-7200.

# ASISTENCIA

Existe una correlación directa entre la asistencia y el éxito académico. Los estudiantes no deben faltar a la escuela más de dos días en promedio por mes. Dicho esto, si su estudiante está realmente enfermo, manténgalo en casa.

## LLEGAR TARDE

Asegúrese de que su estudiante llegue a la escuela a tiempo. Perderse incluso pequeñas cantidades de instrucción puede acumularse y tener un impacto negativo en el rendimiento académico. Queremos que su estudiante tenga éxito, asegúrese de que esté bien descansado y preparado para la jornada escolar todas las mañanas, a tiempo.



Tenga en cuenta \*\*\* Cambio de dirección:

Intentamos mantener actualizados los registros escolares. En caso de que se produzca una enfermedad o lesión en la escuela, es fundamental contar con información precisa. Ayude a su hijo y a la escuela manteniéndonos informados de cualquier cambio de dirección, número de teléfono de casa o del trabajo y número de emergencia.

**Nota: los estudiantes no pueden salir temprano los últimos 30 minutos de la jornada escolar. Si necesita retirar a sus hijos antes, hágalo antes de las 2:45 de martes a viernes y antes de la 1:45 el lunes.**

## Asistencia (OP 3122)

La asistencia es el aspecto más importante del éxito del estudiante. Las ausencias justificadas por enfermedad, observancia religiosa, actividad escolar o emergencia se respetan a discreción del director. Las ausencias justificadas deben comunicarse lo antes posible. La ausencia injustificada de siete (7) días en un mes o quince (15) días en un año escolar da inicio a una petición de ausentismo.

## Ausencias Preconvenidas (OP 3122)

Las ausencias pueden ser programadas con anticipación en los casos en que los padres o tutores tengan una razón de peso para que los estudiantes no asistan a la escuela si el motivo de la ausencia no se ajusta a las excusas aprobadas descritas anteriormente. Si el director lo aprueba, permite que el estudiante continúe con el trabajo escolar con ausencias justificadas. Comuníquese con su escuela o llame al (509) 573-7265 para obtener ayuda.

# SALUD, SEGURIDAD Y APOYO DEL ESTUDIANTE

## **Servicios de salud (OP 3410)**

Los servicios de salud son proporcionados por enfermeras certificadas escolares y personal de salud clasificado que está capacitado para tratar a estudiantes que han sido expuestos a una enfermedad, enfermos de gravedad, lesionados y en caso de emergencia. Si hay una emergencia, lo siguiente ocurre en este orden: (1) se estabiliza al estudiante, (2) se da atención de emergencia, (3) se llama al 911, y (4) se contacta a los padres/tutores.

Medicamentos, equipo, y cualquier suministro necesario son responsabilidad financiera del padre(s)/guardián(es). Los estudiantes que padecen enfermedades graves deben tener todo el apoyo médico y el plan de cuidado de la salud listos antes de entrar a la escuela. Teléfono para asistencia (509) 573-5000.

## **Las condiciones de salud graves y los medicamentos (OP 3418)**

Las condiciones de salud graves y los medicamentos son regidos por la ley del Estado. Los formularios requeridos deben estar completos y entregados antes del primer día de clases para permitir que sea puesto en marcha un plan de atención individualizado para la salud y seguridad del estudiante. Los estudiantes deben tener en la escuela los medicamentos apropiados y/o las órdenes de tratamiento establecidos con todos los medicamentos, suministros y equipo presente en la escuela antes de que el estudiante inicie la escuela. Los padres/tutores deben proveer esto a menos que al distrito se le requiera que los provea como servicio relacionado bajo la ley federal. No cumplir con estos pasos requeridos por la ley resultará en exclusión de la escuela hasta que se cumplan estos pasos. Teléfono para asistencia (509) 573-5000.

## **Medicamentos en la escuela (OP 3416)**

Los medicamentos en la escuela prescritos o no prescritos, pueden suministrarse en la escuela bajo supervisión. El distrito ayuda a los estudiantes con situaciones médicas difíciles; sin embargo, la administración de medicamentos es estrictamente regulada por la ley y procedimientos estatales. Se requiere completar un formulario para administrar medicamentos en la escuela OP 3416.1X. Cualquier cambio en las necesidades de medicamentos o tratamiento debe ser comunicado al personal de salud de YSD por los padres/tutores. Si necesita asistencia comuníquese con la secretaria de la escuela, el personal de servicios de salud, o llame al teléfono (509) 573-5000.

## **Las inmunizaciones (OP 3413)**

Las inmunizaciones deben estar al corriente para que el estudiante asista a la escuela. Un estudiante que no cumpla con esto el primer día de clases o cuando se haga una revisión completa de archivos será excluido de asistir a clases y se notificará inmediatamente al padre/tutor legal. RCW 28A.210.060-170

### **Abuso infantil (OP 3421) y (OP 3447)**

El abuso infantil se informa a las autoridades correspondientes si existe causa razonable, según lo exige la ley estatal. Todo el personal está obligado a reportar y debe informar a la primera oportunidad, pero en ningún caso después de 48 horas. Se permite la entrevista infantil a los Servicios de Protección Infantil (CPS) y a la policía. Solo la policía puede sacar a un niño de la escuela. Comuníquese con su escuela para asistencia.

### **Custodia del niño (OP 3610)**

La custodia del niño se asume que la tiene el padre/tutor legal que tiene la custodia/con quien reside. Es responsabilidad del padre o tutor entregar a la escuela los documentos certificados de custodia legal de la corte. Ningún miembro de la familia puede comunicarse con el estudiante ni interrumpir el proceso educativo sin un permiso escrito del padre/tutor legal que tiene la custodia/con quien reside el niño. Comuníquese con su escuela para asistencia.

### **Sección 504 (OP 2162)**

La Sección 504 provee adaptaciones a estudiantes por medio de modificaciones en los programas escolares. El coordinador de la Sección 504 del distrito es: Omar Santoy, Director ejecutivo de servicios estudiantiles, 104 N. 4th Ave., Yakima, WA 98902, (509) 573-7260, santoy.omar@ysd7.org. Para asistencia llame al consejero de la escuela o al teléfono 509-573-7260.

### **Educación especial (OP 2161)**

Educación especial trabaja con las actividades de Child Find y responde a las solicitudes de evaluación de un estudiante para recibir sus servicios. Los padres/tutores de niños con discapacidades deben recibir una copia de las garantías procesales una vez al año (y luego de la derivación inicial o solicitud de los padres para una evaluación) y al presentar una solicitud de audiencia de debido proceso. Para asistencia llame al (509) 573-5091.

### **Programas de nutrición infantil**

Los programas de nutrición infantil se proporcionan bajo la Disposición de Elegibilidad de la Comunidad (CEP) que permite que todos los niños reciban un desayuno y almuerzo diariamente sin costo para todos los estudiantes inscritos sin recoger las solicitudes de los hogares. Todo alimento adicional a la comida proporcionada deberá pagarse al momento de la compra o cargarse a una cuenta establecida. Teléfono para asistencia (509) 573-7145.

### **Escuelas con inclusión de género**

Escuelas con inclusión de género el procedimiento de operación (OP 3211) se puede encontrar en el sitio web del distrito [www.ysd7.org](http://www.ysd7.org) o en formato impreso en la oficina de cada escuela. El Coordinador designado de escuelas con inclusión de género del distrito es Omar Santoy, Director ejecutivo de servicios estudiantiles, 104 N. 4th Ave., Yakima, WA 98902, (509) 573-7260, santoy.omar@ysd7.org. (OP 3211)

### **Ley McKinney-Vento (OP 3115)**

La Ley McKinney-Vento es una ley federal que protege los derechos educativos de los estudiantes sin hogar para eliminar las barreras a la inscripción, retención y éxito de los estudiantes sin hogar, y para garantizar que reciban acceso igualitario a la misma educación pública gratuita y apropiada que se brinda a otros estudiantes. Llame al (509) 573-7266 para obtener ayuda.

### **Simulacros de seguridad escolar**

Simulacros de seguridad escolar. Se requiere que las escuelas realicen al menos un simulacro por mes, incluyendo sesiones de verano con los estudiantes. Debido a su ubicación geográfica, las escuelas enfrentan desafíos de seguridad únicos. Es responsabilidad de los directores y administradores escolares evaluar las amenazas y peligros que con mayor probabilidad afectarán a su escuela. Respuestas básicas a amenazas y peligros: refugiarse, cierre de emergencia, evacuación y terremoto. Teléfono (509) 573-7030 para asistencia.

### **Cierres de escuelas, retrasos, inclemencias del tiempo**

Cuando existan condiciones climáticas extremas, consulte el sitio web de YSD, ParentSquare, las redes sociales, la aplicación móvil o su estación de radio o televisión favorita para conocer retrasos o cierres. Por favor no llame a la escuela ya que las líneas telefónicas deben mantenerse abiertas para emergencias. Las inclemencias del tiempo durante el día también pueden provocar una salida temprana, y es posible que los conductores de autobuses deban utilizar diferentes rutas de autobús. Cuando las escuelas cierran, se cancelan todas las actividades previstas para ese día y esa noche. Para más información visite [ysd7.org/winterweather](http://ysd7.org/winterweather).

### **Humo: calidad del aire**

Las decisiones sobre actividades al aire libre las toma el superintendente para los recreos (o eventos al aire libre durante el día escolar) y los directores deportivos de la escuela para las prácticas o competencias deportivas o actividades al aire libre después de la escuela. Los grupos sensibles o los estudiantes que experimentan síntomas adversos deben ver a la enfermera de la escuela durante la escuela y a su entrenador/supervisor después de la escuela. La enfermera de la escuela tiene mascarillas disponibles para estudiantes y personal. Verifique el estado actual y previsto de la calidad del aire para nuestra área en línea en [Airnow.gov](http://Airnow.gov). O durante el humo de un incendio forestal, vaya a [wasmoke.blogspot.com](http://wasmoke.blogspot.com) para obtener actualizaciones sobre el estado. Si tiene preguntas o necesita más aclaraciones, comuníquese con la oficina del Superintendente al 509-573-7001.

### **Servicios de asesoramiento en Robertson-**

La Sra. Anita Navarro se desempeña como consejera de la escuela primaria Robertson. Brinda una variedad de servicios a los estudiantes, desde instrucción para toda la clase hasta asesoramiento individual y en grupos pequeños. Puede comunicarse con la Sra. Navarro al 509-573-1617.

# EXPECTATIVAS Y DISCIPLINA DEL ESTUDIANTE

El Manual para estudiantes, familias y personal del Distrito Escolar de Yakima es una publicación anual del distrito que cumple con los requisitos WAC 392-400110(3) para la distribución de los procedimientos de operación disciplinarios del distrito. Copias completas de los procedimientos de operación del distrito con respecto a la disciplina del estudiante están disponibles en el sitio web del distrito [www.ysd7.org](http://www.ysd7.org). La ley de disciplina estatal está disponible en WAC 392.400. El manual fue preparado por el Comité de Disciplina del Distrito Escolar de Yakima y Omar Santoy, Director ejecutivo de servicios estudiantiles.

## **Discriminación (OP 3210 y OP 5010)**

Nuestras escuelas se oponen a la discriminación. La discriminación puede ocurrir cuando alguien recibe un trato diferente o injusto porque es parte de una clase protegida, incluida su raza, color, origen nacional, sexo, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, religión, credo, discapacidad, uso de un animal de servicio o estatus de veterano o militar.

Para revisar los procedimientos de operación de no discriminación del distrito (OP 3210) “Prohibición de discriminación de estudiantes” y (OP 5010) “No discriminación y acción afirmativa” visite [www.ysd7.org](http://www.ysd7.org) bajo “Policies & Procedures”.

## **Acoso sexual (OP 3205 y OP 5011)**

El acoso sexual es cualquier conducta o comunicación no deseada que sea de naturaleza sexual y que interfiera de forma sustancial con el desempeño educativo de un estudiante o cree un ambiente intimidante u hostil. El acoso sexual también puede ocurrir cuando a un estudiante se le hace creer que debe someterse a una conducta o comunicación sexual no deseada para obtener algo a cambio, como una calificación o un lugar en un equipo deportivo.

Para revisar los procedimientos de operación de acoso sexual del distrito (OP 3205) “Prohibido el acoso sexual de los estudiantes” y (OP 5011) “Prohibido el acoso sexual de personal del distrito” visite [www.ysd7.org](http://www.ysd7.org) bajo “Policies & Procedures”

**¿Qué puedo hacer si me preocupa la discriminación o el acoso? Hable con un coordinador o presente una queja por escrito. Puede comunicarse con los siguientes miembros del personal del distrito escolar para notificar sus inquietudes, hacer preguntas u obtener más información sobre cómo resolver sus inquietudes.**

## **Acoso sexual (continuación)**

### INQUIETUDES SOBRE DISCRIMINACIÓN:

- Coordinadora de derechos civiles: Olivia Martinez, Administradora del programa de relaciones laborales de recursos humanos, 104 N. 4th Ave., Yakima, WA 98902, (509) 573-7028, martinez.olivia@ysd7.org.

### INQUIETUDES SOBRE LA DISCRIMINACIÓN SEXUAL, INCLUIDO EL ACOSO SEXUAL:

- Coordinador del Título IX (estudiantes): Omar Santoy, Director ejecutivo de servicios estudiantiles, 104 N. 4th Ave., Yakima, WA 98902, (509) 573-7260, santoy.omar@ysd7.org
- Coordinadora suplente del Título IX (estudiantes): Erin Thomas, Directora de servicios estudiantiles, 104 N. 4th Ave., Yakima, WA 98902, (509) 573-7261, thomas.erin@ysd7.org
- Coordinadora suplente del Título IX (estudiantes): Shawn Orminski, Directora adjunta de servicios estudiantiles, 104 N. 4th Ave., Yakima, WA 98902, (509) 5737263, orminski.shawn@ysd7.org
- Coordinadora del Título IX (no estudiantes): Olivia Martinez, Administradora del programa de relaciones laborales de recursos humanos, 104 N. 4th Ave., Yakima, WA 98902, (509) 573-7028, martinez.olivia@ysd7.org.

### INQUIETUDES SOBRE LA DISCRIMINACIÓN POR DISCAPACIDAD:

- Coordinador de la Sección 504/ADA (estudiantes): Omar Santoy, Director ejecutivo de servicios estudiantiles, 104 N. 4th Ave., Yakima, WA 98902, (509) 573-7260, santoy.omar@ysd7.org.
- Coordinador ADA (no estudiantes): Christopher Miller, Director de recursos humanos, 104 N. 4th Ave., Yakima, WA 98902, (509) 573-7066, miller.christopher@ysd7.org.

### INQUIETUDES SOBRE LA DISCRIMINACIÓN POR IDENTIDAD DE GÉNERO:

- Coordinador de escuelas con inclusión de género: Omar Santoy, Director ejecutivo de servicios estudiantiles, 104 N. 4th Ave., Yakima, WA 98902, (509) 573-7260, santoy.omar@ysd7.org.

## **Acoso, intimidación y hostigamiento (OP 3207)**

“Acoso, intimidación u hostigamiento” significa cualquier acto electrónico, escrito, verbal o físico intencional, incluyendo, pero no limitado a, aquel que muestre estar motivado por sexo, raza, credo, religión, color, origen nacional, veterano dado de baja honorablemente o estado militar, orientación sexual incluyendo la expresión o identidad de género, la presencia de cualquier discapacidad sensorial, mental o física, o el uso de un perro guía entrenado o un animal de servicio por una persona con discapacidad, u otras características distintivas, cuando el acto electrónico, escrito, verbal o físico intencional:

- lastima físicamente a un estudiante o daña su propiedad;
- tiene el efecto de interferir sustancialmente con la educación de un estudiante;
- es tan severo, persistente o generalizado que crea un ambiente educativo intimidante o amenazador; o
- tiene el efecto de interrumpir sustancialmente el funcionamiento ordenado de la escuela.

No es requisito que el estudiante afectado posea realmente la característica que es la base del acoso, la intimidación u hostigamiento.

### **Cómo denunciar acoso, intimidación u hostigamiento (HIB)**

Puede denunciar HIB a cualquier miembro del personal de la escuela, al Oficial de cumplimiento Escolar o al Oficial de cumplimiento del distrito: Omar Santoy, Director ejecutivo de servicios estudiantiles, (509) 573-7260, hib@ysd7.org. Los informes se pueden presentar de forma anónima. El Formulario para la denuncia de acoso, intimidación y hostigamiento (OP 3207.1XS) está disponible en el sitio web del distrito en (<https://ysd7.org/hib>) o en papel en la oficina de cada escuela.

### **Disciplina del estudiante (OP 3241)**

El OP 3241 del distrito “Disciplina del Estudiante” está diseñado para proporcionar a los estudiantes un entorno seguro, saludable y educativo. Es responsabilidad del estudiante conocer y cumplir con el OP 3241, incluyendo las expectativas de comportamiento que respetan los derechos, la persona y la propiedad de los demás. También se espera que los estudiantes sigan el curso de estudios requerido. Se espera que los estudiantes y el personal trabajen juntos para desarrollar un ambiente positivo para el aprendizaje. Se remite a los estudiantes a los procedimientos de operación fácilmente disponibles para la declaración completa de la información en cualquiera de las áreas que se resumen en este manual. El Distrito Escolar de Yakima mantiene un sitio web con todos los procedimientos de operación enumerados en [www.ysd7.org](http://www.ysd7.org). La ley de disciplina estatal está disponible bajo WAC 392.400. Teléfono para asistencia (509) 573-7265.

### **Actividad de pandilla (OP 3204)**

A un estudiante se le prohíbe realizar cualquier actividad relacionada con pandillas con el propósito de violar la ley, los procedimientos de operación del distrito o las reglas escolares o que tenga una intención o naturaleza criminal. (RCW 9A.46.120 o RCW 28A.600.455). (OP 3204) Teléfono para asistencia (509) 573-7030.

### **Privacidad y registro de los estudiantes (OP 3230)**

La privacidad y registro de los estudiantes están protegidos bajo su derecho constitucional a estar seguros en su persona, documentos y efectos contra registro y decomiso irrazonables. Sin embargo, se pueden realizar registros cuando haya una sospecha razonable de creer que el registro arrojará evidencia de una transgresión a la ley, a las normas del distrito o a las reglas escolares de un estudiante. Los casilleros de los estudiantes son propiedad del distrito y están sujetos a registro con o sin sospecha razonable. Teléfono para asistencia (509) 573-7031.

### **Colocación en el grado (OP 2421)**

La colocación en el grado es determinada por procedimiento. La escuela notifica a los padres/tutores si el estudiante está en riesgo de no ser promovido; a intervalos específicos se creará un plan de aprendizaje acelerado (ALP) para actividades de promoción. Teléfono para asistencia (509) 573-7011.

### **Aparatos de comunicación/aparatos electrónicos personales (OP 3208)**

Aparatos de comunicación/aparatos electrónicos personales (incluyendo teléfonos celulares) no se permiten a estudiantes de P a 12o grado durante horas de clase. Si un padre o tutor legal desea que su estudiante tenga teléfono celular, el teléfono debe permanecer APAGADO y fuera de la vista. Sólo pueden encenderlo y usarlo antes y después del día regular de clases a menos que exista una situación de emergencia que implique peligro físico inminente o que un administrador escolar autorice al estudiante para que lo use. Una excepción a este procedimiento para estudiantes en 9o a 12o grado puede ser su periodo de almuerzo asignado (cada escuela hará esta determinación). Teléfono para asistencia (509) 573-2901.

### **Vestuario y apariencia del estudiante (OP 3224)**

El vestuario y apariencia de un estudiante no debe crear una interrupción material y sustancial del proceso educativo. La conducta prohibida incluye el uso de mensajes obscenos, sexuales, relacionados con el alcohol, el tabaco y otras sustancias controladas y prendas relacionadas con pandillas. Los procedimientos de operación de cuidado personal y reglamento de vestuario no pueden discriminar sobre la base de una clase protegida bajo RCW 28A.640 o RCW 28A.642 incluyendo sexo, raza, color, religión, credo, origen nacional, orientación sexual, identidad de género, expresión de género y discapacidad. Los estudiantes se apegarán a las normas especiales de vestuario de la escuela identificadas por notificación previa y aprobadas por el superintendente; ver (OP 3224). Teléfono para asistencia (509) 573-7030.

### **Propiedad personal (OP 6540)**

Propiedad personal la trae el estudiante a su propio riesgo; el distrito se opone a que los estudiantes traigan a la escuela joyería, aparatos electrónicos y otros artículos valiosos y no se hace responsable por su pérdida, daño o robo. Comuníquese con su escuela para asistencia.

**Intervención y apoyos para el comportamiento positivo (PBIS) es un marco operativo basado en evidencia diseñado para promover un entorno escolar positivo, mejorar el comportamiento de los estudiantes y apoyar el rendimiento académico. En nuestro distrito, PBIS se implementa a través de estrategias proactivas que enfatizan la enseñanza y el refuerzo de conductas positivas, creando un ambiente de aprendizaje de apoyo para todos los estudiantes. Al establecer expectativas claras, brindar comentarios consistentes y reconocer los esfuerzos de los estudiantes, PBIS fomenta una cultura de respeto, responsabilidad y resiliencia, lo que en definitiva contribuye al éxito y bienestar de toda nuestra comunidad escolar. Comuníquese con su escuela para obtener asistencia.**

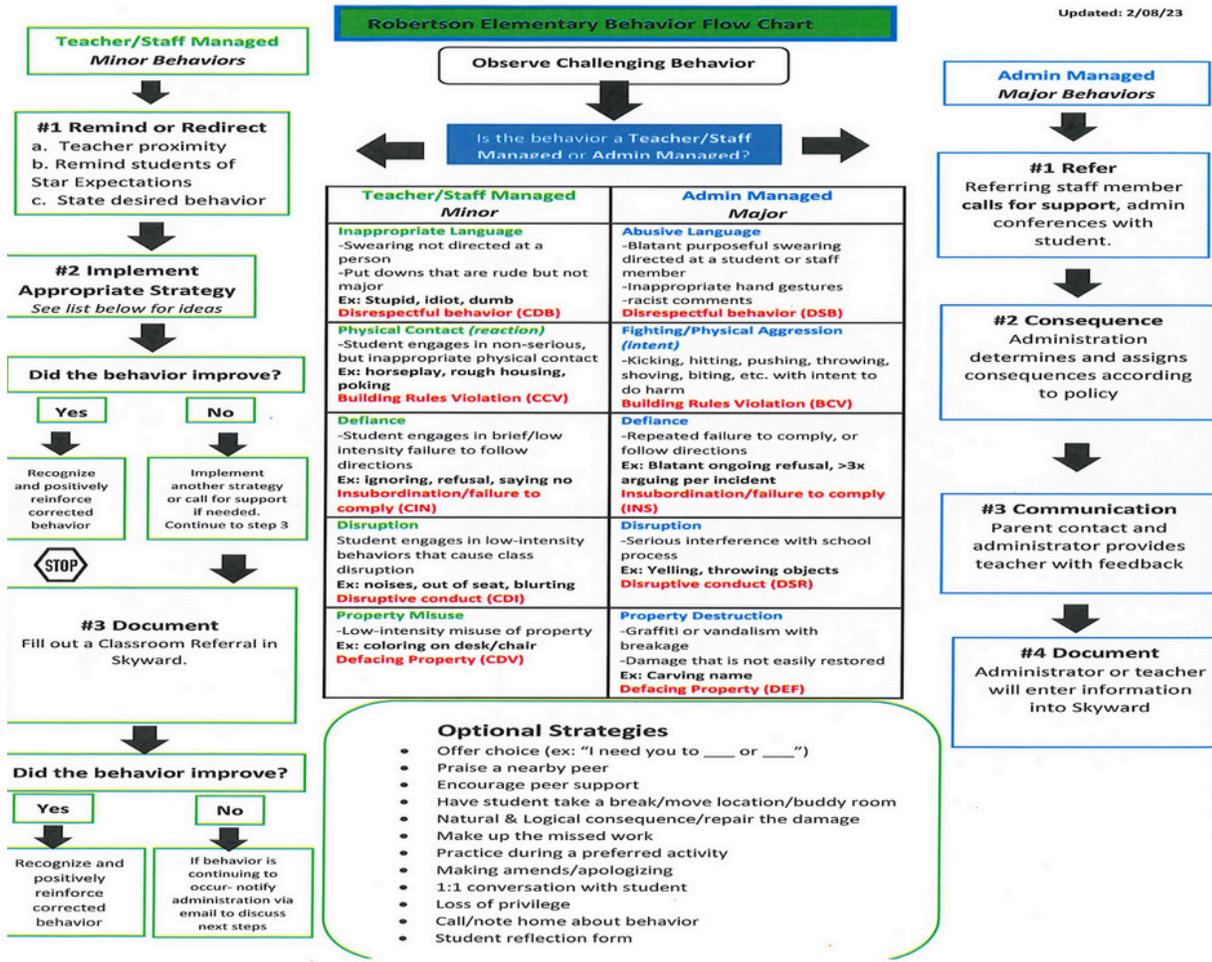
## Código de vestimenta en la escuela primaria Robertson

Está prohibido usar ropa de color rojo, azul o marrón en la escuela. No se deben usar cintas anchas de nailon para la cabeza, gorras de nailon, redes para el cabello ni pañuelos durante el día escolar en el edificio. No se deben usar blusas que dejen al descubierto el abdomen, blusas sin espalda, blusas con cuello halter, blusas con tirantes finos de menos de una pulgada, camisetas sin mangas, pantalones caídos o escotados y camisas de malla. Los pantalones cortos y las faldas deben tener el largo de la punta de los dedos cuando las manos están a los costados. No se debe usar vestimenta que pueda dañar la propiedad de la escuela (como cadenas) o representar un peligro para la seguridad de los estudiantes y miembros del personal (como "Heelies"). Se deben usar zapatos en todo momento.



# Expectativas y disciplina de los estudiantes

Robertson sigue un Sistema de Intervención de Conducta Positiva (PBIS). Todos los miembros de la comunidad de Robertson siguen las expectativas de STAR. STAR significa tomar decisiones y soluciones seguras, asumir la responsabilidad, perseverar siempre y respetar a todos y a todo. Diagrama de flujo de disciplina a continuación:



## Pasos de disciplina-

Paso 1- Redirección con recordatorio suave

Paso 2- Recordatorio verbal directo y reenseñanza explícita del comportamiento apropiado para cumplir con las expectativas de STAR.

Paso 3- Intervención: Consecuencias lógicas, área de calma, contacto familiar, hoja de procesamiento (independiente/con maestro/en aula de compañeros/con persona de apoyo). Contacto con los padres o tutores.

Paso 4- Si un estudiante recibe 2 o más hojas de procesamiento en un período de una semana, el maestro se comunica con el padre/tutor e ingresa una referencia de aula en Skyward (se notifica a la oficina a través de Skyward).

Paso 5- Si un estudiante recibe 3 o más hojas de procesamiento en una semana, esto se convierte en un comportamiento "importante" administrado por la oficina.

# PARTICIPACIÓN FAMILIAR Y VISITAS

## Visitantes (OP 4317)

Los visitantes a la escuela, como los padres/tutores y personas de la comunidad, deben cumplir con el proceso de ingreso establecido por la oficina de la escuela. Los visitantes deben identificarse y abandonar la escuela a solicitud del personal escolar. Comuníquese con su escuela para asistencia.



Visitas a Robertson: todos los visitantes deben registrarse en la oficina al llegar al campus antes de participar en eventos o ingresar a las aulas. Se requiere una verificación de antecedentes para realizar voluntariado; los formularios están disponibles en la oficina.

## Plataformas de comunicación con los padres

- **ParentSquare:** Nuestra plataforma de comunicación principal que agiliza las comunicaciones del distrito, la escuela y el salón de clases, ayuda a los padres a recibir mensajes por correo electrónico, texto o notificaciones de aplicaciones y brinda funciones como selección de preferencia de idioma, mensajería directa e inscripciones a conferencias, lo que garantiza que toda la información sea fácilmente accesible en una sola plataforma.
- **Skyward:** También conocida como Family Access, esta plataforma se utiliza para comunicar calificaciones, asistencia y otros registros de los estudiantes.
- **Sitios web:** Los sitios web de nuestro distrito y escuela contienen una gran cantidad de información, incluidas noticias, políticas y procedimientos actuales.
- **Correo postal:** Los avisos formales sobre un estudiante pueden enviarse por correo postal a una dirección postal registrada. Asegúrese de que su escuela tenga una dirección postal actual donde se le pueda contactar.



# INFORMACIÓN ACADÉMICA

## Archivos educativos del estudiante - Ley de derechos educativos y privacidad familiar (FERPA) (OP 3600)

Archivos educativos del estudiante - Ley de derechos educativos y privacidad familiar (FERPA) les otorga a los padres y estudiantes mayores de 18 años ciertos derechos con respecto a los archivos educativos de los estudiantes. Esta ley otorga derechos para revisar archivos, solicitar modificaciones a los archivos, consentir la divulgación de información de identificación personal y presentar una queja ante el Departamento de educación de los EE. UU. La divulgación de archivos de salud sigue las protecciones de la Ley de portabilidad y responsabilidad de seguros de salud de 1996 (HIPAA) y (FERPA). Teléfono para asistencia (509) 573-7021.

## PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS A ESTUDIANTES



A través de PBIS (comportamientos y apoyos positivos), contamos con un sistema de reconocimiento para todos los estudiantes que demuestran las expectativas de STAR. Utilizamos las recompensas de PBIS, que es una plataforma digital para que los estudiantes ganen puntos y compren artículos a través de nuestra tienda Rocket. También entregamos boletos STAR y brindamos refuerzos verbales. Cada dos meses, realizamos asambleas para honrar a los estudiantes por sus logros académicos y comportamientos positivos. ¡Los padres están invitados a asistir! Cada mes, los estudiantes pueden ganar un recreo adicional por buena asistencia y por cumplir con sus metas de lectura.

# OTRA INFORMACIÓN ÚTIL

## **Información de directorio del estudiante – Ley de derechos educativos y privacidad familiar (FERPA) (OP 3605)**

El Distrito Escolar de Yakima ha designado la siguiente información como información de directorio: nombre del estudiante, dirección, lista de teléfonos, fotografía, lugar y fecha de nacimiento, área de estudio principal, fechas de asistencia, participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos, peso y altura de los miembros de los equipos deportivos, grados, honores y premios recibidos, y la agencia o institución educativa más reciente a la que asistió. Para obtener información más detallada sobre la información del directorio de estudiantes, la exclusión voluntaria y FERPA, visite: [www.ysd7.org/FERPA](http://www.ysd7.org/FERPA). Teléfono para asistencia (509) 573-7000.

## **Trabajo original del estudiante (OP 2025)**

El trabajo original del estudiante y otras estipulaciones de propiedad literaria son protegidas por la ley. Teléfono para asistencia (509) 573-7010.

## **Multas y cuotas (OP 3520)**

Multas y cuotas son responsabilidad del estudiante y del padre/tutor. Comuníquese con su escuela o llame al (509) 573-7045 para asistencia.

## **Avisos anuales obligatorios**

Los padres/tutores recibirán varios avisos anuales obligatorios, incluyendo los siguientes:

- Cuestionario sobre la vivienda del estudiante: La Ley McKinney-Vento brinda servicios y apoyo para niños y jóvenes sin vivienda. Si es propietario o alquila su propia casa, no necesita completar este formulario. Teléfono para asistencia (509) 573-7266.
- Carta de asistencia: Esta carta contiene información esencial sobre asistencia, detallando procedimientos operativos y expectativas para apoyar el éxito académico de su hijo durante todo el año escolar. Comuníquese con su escuela para asistencia.
- Formulario de divulgación de información: Las escuelas pueden compartir cierta información de los estudiantes, pero los padres pueden solicitar que se mantenga privada. Las escuelas deben obtener el consentimiento por escrito de los padres para retener información de los estudiantes. Teléfono para asistencia (509) 573-7010.
- Acuerdo de la escuela-padre: Un acuerdo crucial que describe las responsabilidades compartidas para el aprovechamiento estudiantil entre la escuela, los estudiantes y los padres. Teléfono para asistencia (509) 573-7073.
- Boletín Título I: Ofrece actualizaciones e información sobre nuestro programa Título I. Teléfono para asistencia (509) 573-7073.
- Información del estado militar de la familia: Este formulario recopila información sobre cualquier miembro de la familia en el ejército requerido por RCW 28.A.300.505(2)(b). Teléfono para asistencia (509) 573-7024.